

NEWSLETTER FONDOS EUROPEOS AYUDAS EUROPEAS Y NACIONALES

El Gobierno dota 2.000 millones de euros al Fondo de Coinversión para atraer inversión extranjera en empresas españolas.

El pasado 16 de abril, el Consejo de Ministros aprobó el Acuerdo que regula las operaciones del Fondo de Coinversión (FOCO), un nuevo instrumento financiero público financiado con 2.000 millones de euros del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia hasta 2026**. El FOCO tiene como objetivo impulsar la transformación del modelo productivo español atrayendo inversión extranjera hacia empresas españolas que inviertan en proyectos que estén en línea con el Plan de Recuperación, como la transición energética, la transformación digital, la movilidad sostenible, la biotecnología y la agricultura sostenible.

COFIDES, que depende del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa y cuenta con la Secretaría de Estado de Comercio, se encargará de administrar el Fondo. Las empresas privadas, ya sean existentes o de nueva creación, con sede social en la Unión Europea y centro de trabajo en España, independientemente de su tamaño y propiedad del capital, serán los **beneficiarios** finales de la inversión o financiación del Fondo.

El FOCO tendrá la capacidad de invertir en proyectos o inversiones en España, y los co-inversores extranjeros podrán ser **tanto instituciones públicas como inversores institucionales privados** de largo plazo, así como empresas extranjeras que constituyan figuras societarias en España para llevar a cabo proyectos de inversión.

En cuanto a los medios de financiamiento, el fondo FOCO utilizará **instrumentos de capital o aportaciones a fondos de inversión**, actuando como un fondo de fondos. La aportación del inversor extranjero tiene que ser siempre igual o superior a la de FOCO.

Gracias por leernos.

Auren.

[ACCEDE AL PROGRAMA](#)